

VIERNES, 5 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2023-11244 *Exposición pública de las cuentas generales de 2020, 2021 y 2022.*

Informada favorablemente la cuenta general los años 2020, 2021 y 2022, por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de Tresviso, en sesión de 30 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, la totalidad de documentación que integra dichos expediente contables, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de ser examinado por todos aquellos interesados.

Simultáneamente podrán presentarse reclamaciones, observaciones o reparos, contra dicha cuenta general, durante el citado plazo de quince días y otros ocho días más, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Tresviso, 30 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Alan Ruiz Díaz.

2023/11244

CVE-2023-11244